PROHIBIDA LA IMPORTACIÓN DE PÁJAROS EXÓTICOS COMO MASCOTAS.

La F.A.P.A aplaude la decisión de la UE de prohibir la importación de aves silvestres para el mercado de mascotas.

Esta iniciativa del Comité Permanente de Seguridad Alimenticia supone que a partir del 1 de Julio sólo podrán utilizarse para este comercio aves que hayan sido criadas en cautividad por establecimientos oficialmente autorizados y de un limitado número de países..

Aunque esta decisión se ha tomado debido a los riesgos que este comercio entrañaba para la salud de los seres humanos y de los animales (gripe aviar), las implicaciones que tiene sobre el bienestar animal son muy importantes ya que del millón de aves exóticas que se importaban en Europa anualmente, hasta el 60% fallecía antes de llegar a la UE. Este comercio suponía además un riesgo para la conservación de las especies.

La Asociación Nacional para la Defensa de los Animales (ANDA) como representante español del Eurogroup for Animals (Bruselas), ha realizado numerosas campañas en contra de este comercio por lo que considera que finalmente la Comisión Europea está reflejando el sentir de

muchos ciudadanos europeos preocupados por las consecuencias que la captura y transporte a Europa de estos pájaros exóticos tenía sobre el bienestar de los animales y su conservación como especie. ANDA considera que la tenencia de estas aves como mascotas en hogares europeos no justificaba los altos niveles de sufrimiento que generaba, además de poner en riesgo nuestra salud y la de otros animales. Ahora la Unión Europea nos ha dado la razón.

Para más información,

Alberto Díez
ANDA/ Eurogroup for Animal Welfare
91 522 69 75
andalberto@wanadoo.es